

EXP - UNC: 0058349/2013

Córdoba, 12 FEB 2014

VISTO:

Que por Resolución Decanal 812/12 de la Facultad de Filosofía y Humanidades se da por admitido el proyecto de Tesis Doctoral presentado por la Lic. Alejandra Reyero titulado "La construcción de la imagen del *otro* como creación de disenso. Usos y sentidos de la fotografía etnográfica chaqueña en tiempos de estetización de la experiencia";

Que en el Expediente 0058349/2013 la Lic. Alejandra Reyero solicita la conformación de un tribunal evaluador para su Tesis Doctoral y hace entrega de cuatro ejemplares del trabajo, tal como lo establece el reglamento del Doctorado en Artes en el punto 2.6.9

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento del Doctorado en Artes y se encuentra en condiciones de presentar su Tesis Doctoral;

Que de acuerdo con el punto 2.6.10 del reglamento del Doctorado en Artes y atento a lo propuesto por el Comité Académico del Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

POR ELLO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR como integrantes del Jurado que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la Lic. Alejandra Reyero, titulada "La construcción de la imagen del *otro* como creación de disenso. Usos y sentidos de la fotografía etnográfica chaqueña en tiempos de estetización de la experiencia" a los siguientes profesores:

Titulares: Dra. Marta Penhos
Dra. Eva Da Porta
Dra. María Alejandra Lugones

Suplentes: Dra. María Teresa Dalmasso
Dra. Elena Oliveras

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico y pase a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes a sus efectos.

RESOLUCIÓN N°:

023

msg


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba